

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-09/25

CONCURSANTE	RESULTADO
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
OXIRUS NET, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.3, inciso a), 8.2.4 y de conformidad con el punto 3.6, inciso c) de las bases del presente concurso se desprende:

CONCURSANTE	RESULTADO
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
OXIRUS NET, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

Del análisis efectuado se desprende que la concursante que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos y que oferta las mejores condiciones y el precio más bajo, objeto del concurso es:

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	A-FLEX-NUPI-P: NU On-Premises Calling Professional con soporte por 1 año.	Suscripción	500	\$2,230.00	\$1,115,000.00
	A-FLEX-CCX-P-C: On-Premises UCCX Premium Concurrent Agent	Suscripción	2	\$110,000.00	\$220,000.00
	SVS-CSS SUPT-SSPT: Solution Support for Collaboration	Suscripción de Soporte	1	\$105,000.00	\$105,000.00
Subtotal					\$1,440,000.00
IVA					\$230,400.00
Total					\$1,670,400.00

De conformidad con el punto 3.7 de las bases del presente concurso se comunica e invita a las concursantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el Instituto; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral concursante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada), mediante el Formato para propuesta de precios más bajos" (Anexo cinco).

La representante de la empresa concursante LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V., declina participar en el registro de ofertas económicas en subasta descendente.

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

Somos un instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se promueve la participación ciudadana incluyente, y promover la cultura democrática. El Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de su Sistema de Gestión de Calidad Electoral, mejora continuamente su servicio al elector.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL
DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-09/25**

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a la concursante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúne los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	A-FLEX-NUPL-P: NU On-Premises Calling Professional con soporte por 1 año.	Suscripción	500	\$2,230.00	\$1,115,000.00
	A-FLEX-CCX-P-C: On-Premises UCCX Premium Concurrent Agent	Suscripción	2	\$110,000.00	\$220,000.00
	SVS-CSS SUPT-SSPT: Solution Support for Collaboration	Suscripción de Soporte	1	\$105,000.00	\$105,000.00
				Subtotal	\$1,440,000.00
				IVA	\$230,400.00
				Total	\$1,670,400.00

A efecto de integrar el expediente correspondiente la concursante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la concursante).

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la concursante ganadora deberá presentarse a formalizar el pedido en los términos mencionados en el citado numeral, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

La concursante ganadora deberá entregar a la formalización del pedido, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de doce meses, a partir de la formalización del pedido. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en el ámbito municipal, por lo que nos comprometemos a cumplir con los requisitos legales y documentarios y mejorando continuamente la calidad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL
DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-09/25

presente acta como notificación del fallo a las concursantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS


MARCO TULIO CONDE CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS


ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA


MÓNICA ALEJANDRA ARENAS CABRERA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad

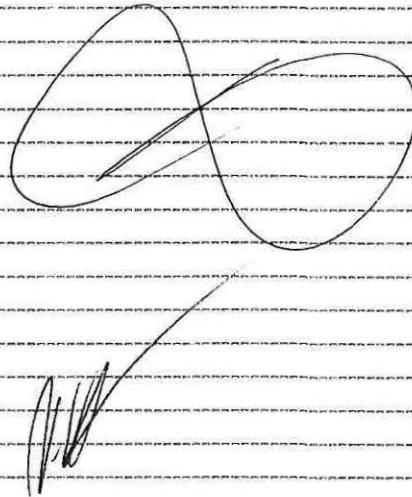
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, nos comprometemos a administrar elecciones locales integrales, a promover la participación ciudadana incluyente, y a promover la cultura democrática. Buscamos mejorar continuamente la calidad de nuestros servicios, mejorando continuamente nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL
DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-09/25

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES



PEDRO LUIS ALATORRE JIMENEZ
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES,
S.A DE C.V.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las funcionarios de la Ciudad de México la cultura democrática. La participación ciudadana fortalece la calidad de la gestión pública y la función electoral, contribuyendo a una cultura organizacional y de gestión mejorando continuamente la calidad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.